

BORRADOR DE ACTA

18ª reunión del Grupo de Trabajo 2

Organizaciones Regionales de Pesca y Acuerdos Pesqueros del Atlántico Norte

Martes 19 Abril 2016 por la tarde (14:30 – 17:00 h) Miércoles 20 Abril 2016 por la mañana (09:30 – 12:30 h)

Hotel Martin's Central Park. Boulevard de Charlemagne 80. Bruselas (Bélgica)

Presidente: Iván López Vicepresidente: Jane Sandell

DÍA 1 – MARTES 19 DE ABRIL TARDE

1. Bienvenida y disculpas, realizadas por la Presidencia.

El presidente da la bienvenida a los asistentes.

2. Aprobación del acta de la última reunión del GT2 – Bruselas, 22 de octubre de 2015.

Se aprueba el acta de la última reunión del GT2 sin cambios en su contenido ni sugerencias de puntos adicionales a tratar. Se acuerda asimismo ser flexibles y ajustar las presentaciones de los expertos invitados de la Comisión, ICES y EFCA a su disponibilidad.

3. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día, indicando que el punto 4 a) se debatirá en la reunión matinal del miércoles 20 y que la jornada del día 20 comenzará en el punto 9.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas At Risk, sugiere que se debe de considerar para futuras reuniones del GT2 tratar de que no coincida con reuniones del Comité de Pesca del Parlamento Europeo. El Presidente muestra su acuerdo y toma nota de la sugerencia.

El Sr. Sean O´Donoghue, KFO, solicita que a ser posible, se adapte la fecha de este grupo a las reuniones de las negociaciones de los Estados Costeros o a la reunión Anual de NEAFC, en Londres (noviembre).

ACCIÓN: Se consultará a los miembros para la elección de fecha del próximo GT2 en el último trimestre de 2016 con varias propuestas de fechas tratando que no coincidan con eventos de interés para los miembros (como otros ACs o el Comité de Pesca del PE) incluyendo una opción en los márgenes de la reunión anual de NEAFC en Londres (14-18 Noviembre 2016).



4. Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (NEAFC).

a. Actualización de la Comisión Europea sobre las consultas de estados costeros; y

NOTA: El punto 4.a) se debatió en el día 2 dentro del punto 7, para poder contar con el representante de la Comisión que presentó este tema, Sr. Jacques Verborgh.

b. Presentación del CIEM sobre cooperación científica en evaluación de stocks.

El presidente del Consejo Asesor (ACOM) del CIEM, Dr. Eskild Kirkegaard, realiza una presentación en la que se detalla la misión, actividades, metodología y recomendaciones que ha realizado el CIEM en 2015 y 2016, con particular énfasis en la cooperación científica para la evaluación de los stocks en la zona regulatoria del Atlántico Nororiental (NEAFC). Recuerda que ICES ha firmado un MoU con la Comisión para presentar sus recomendaciones anuales a los Consejos Consultivos.

La presentación puede descargarse íntegramente en la web del LDAC <u>www.ldac.eu</u> o bien en el enlace siguiente: http://ldac.ldac.eu/attachment/df68183e-d889-4694-9906-7ea03a84854a

Preguntas de los miembros

El Sr. José Antonio Suárez-Llanos, ANAMER/AGARBA/ANAPA, pregunta si ICES ha previsto hacer estudios sobre el impacto biológico en los stocks como resultado de la aplicación de la obligación de desembarques. Asimismo, recuerda que la Comisión publica cada año una Comunicación sobre el estado de los stocks por áreas CIEM, siendo el mismo en muchos casos desconocido y existiendo incertidumbres en la evaluación. Otras veces, incluso cuando se disponen de datos el tratamiento y análisis de los mismos falla en cuanto a su modelización. Por ello, pregunta si le puede informar de cuál es su visión al respecto.

El Sr. Sean O'Donoghue, KFO, pregunta si podría realizar un resumen de la calidad de los datos con los que se cuentan para los distintos stocks y áreas, esperando una mejora con las nuevas iniciativas.



El Sr. Marc Ghiglia, CNPMEM, reconoce que, si bien el proceso de elaboración del dictamen es transparente, los documentos finales cada vez se encuentran disponibles más tarde. Indica que tienen una crítica sobre el Atlántico Nordeste, ya que sólo se evalúan en torno al 30% de las especies. No sabe si existe ya una respuesta para esto desde el CIEM. Por otra parte piensa que los aspectos y factores que inciden en el calentamiento global deberían estar presente en las evaluaciones y los dictámenes del CIEM.

El Dr. Kirkegaard informa que en el Mar del Norte y el Báltico se realizan de forma sistemática estudios de interacciones entre especies y relaciones predador-prey (muestreo de contenido del estómago).

Para los stocks con déficit de datos no hay un modelo unívoco. En algunos casos incluso se disponen de datos cuantitativos destacados pero reconoce que falta apoyo para procesar esos datos. Concuerda en que es importante la recopilación de datos fiables y de calidad así como su procesamiento y análisis de manera estandarizada.

Respecto a NAFO, indica que el Comité científico va bajo el mismo paraguas que el Comité político, lo que constituye en cierto modo una mayor presión e interacción entre ambos estamentos. Sin embargo, ICES es totalmente independiente orgánica y funcionalmente de sus clientes (incluida la Comisión) y por tanto no les corresponde a los científicos tomar las decisiones de gestión en cuanto a pesquerías, sino que ofrece la información científica necesaria para que los gestores puedan tomar decisiones.

Asimismo, recuerda que en la última reunión de coordinación entre el CIEM y los Consejos Consultivos (MIACO) se sugirió que pudiesen organizarse reuniones informales con los ACs previas a las del Grupo de Expertos (EWG) o Grupos de Revisión del Dictamen (ADG), a fin de entender sus preocupaciones y obtener información de primera mano sobre la pesquería.

Sobre la cuestión de la transparencia y el retraso en la entrega de los informes, ello es debido a que existe una carga de trabajo ingente (más de 100 reuniones propias y 17.000 horas de trabajo al año por científicos que tienen dedicación parcial) pero que se continúa trabajando para agilizar plazos en la medida de lo posible, asegurando un equilibrio entre celeridad y el aseguramiento de la calidad.



Finalmente, respecto al cambio climático, destaca son conscientes de la importancia del mismo y que están tratando de ampliar la sección de cuestiones medioambientales. Recuerda que el CIEM ya trabaja en publicar entregables autónomo de consideraciones ecosistémicas, con 7 ecorregiones bien delimitadas en la zona CIEM, a excepción del Mar Mediterráneo.

 c. Presentación de la Agencia Europea de Control de Pesca (EFCA) sobre el informe de actividad (SCIP/JDP) en NEAFC.

Creación de una Guardia Costera Europea y Sistemas de Datos para VCS.

El representante de la EFCA, Sr. Grant Fulton, realiza una completa exposición en la que explica la misión y los objetivos de la EFCA y sus operaciones en NAFO y NEAFC. Menciona que el primer plan de despliegue conjunto (JDP) en NAFO y NEAFC se adoptó en 2010, siendo el actual aplicable para el período 2015-2019. En 2015, se han dedicado 49 días a misiones de control en el mar en NEAFC, con un equipo humano mixto de inspectores de la UE, y nacionales de los EEMM que son partes contratantes de NEAFC. El objetivo es velar por el cumplimiento y asegurar la aplicación uniforme, no discriminatoria, proporcional y efectiva de las normas de control adoptadas por las partes contratantes de NEAFC. Muestra estadísticas y datos sobre infracciones detectadas en la zona. Asimismo, informa a los presentes sobre las labores de formación, coordinación y asistencia técnica de la Agencia a los inspectores nacionales de los Estados miembros de la UE. Se organizó un curso anual de formación específica para inspectores de NEAFC en Vigo de 3 días de duración, así como diversos cursos a autoridades nacionales de control en países como Irlanda o Inglaterra al objeto de explicar los cambios y enmiendas normativas, adoptar un enfoque armonizado, intercambiar experiencias o realizar casos de estudio o ejercicios prácticos.

La presentación se encuentra disponible en la página web del LDAC - enlace directo: http://ldac.ldac.eu/attachment/558c2e8c-e7a0-48bf-a0fc-5c22f96f818f



Ronda de preguntas por parte de los miembros:

El Sr. Marc Ghiglia, CNPMEM, pregunta si existen estadísticas globales sobre las inspecciones comunitarias realizadas en la zona, poniéndolas en relación con las que practican países terceros como Noruega o Islandia, para comparar las tasas de infracción en NEAFC. También pregunta si han calificado las infracciones según el pabellón y su tipología (graves o leves).

El Sr. Fulton, EFCA, aclara que la UE no recibe informes de infracciones por otros países, pero que en la página web de NEAFC pueden consultarse los informes con los tipos de infracciones por buque y nacionalidad. Como ejemplo indica que tres buques rusos han cometido infracciones, uno de ellos por realizar transbordos y no estar en funcionamiento su SLB/VMS.

El Sr. Sean O´Donoghue, KFO, pregunta sobre la bacaladilla (blue whiting) si existen estimaciones de volúmenes de capturas reales por los buques en la zona NEAFC de forma desagregada a las capturas en la ZEE de la UE que corresponda. También se interesa por si se han incluido cláusulas entre las partes contratantes en el acuerdo de la UE con Noruega qué ocurriría en caso de que se den malas condiciones atmosféricas.

El representante de EFCA, responde que existe una campaña específica dedicada a la bacaladilla en NEAFC y que, en el caso de este año, el tiempo fue malo pero a pesar de todo lograron realizar 90 inspecciones en buques rusos y noruegos.

El Sr. lan Gatt, SPFA, pregunta si la EFCA puede imponer sanciones o multas efectivas como resultado de infracciones detectadas; y si hay un análisis de la información derivada de la aplicación de la obligación de desembarques para las pesquerías afectadas.

El Sr. Fulton destaca que la tarea de la Agencia es la de coordinar medios de inspección nacionales en planes de despliegue conjuntos, pero que la imposición y ejecución de las multas es competencia de los Estados Miembros.

El Sr. Fulton señala que en 2015 la EFCA analizó la necesidad de adaptar la estrategia de control a la entrada en vigor de la obligación de desembarque. En el caso específico de NEAFC, la EFCA ha tenido en cuenta todos los aspectos normativos de control vigentes, incluyendo la LO, las infradeclaraciones y paperfish, etc. Tienen información suficiente para su análisis.



El Sr. Alexandre Rodríguez, LDAC, pregunta si puede explicar los avances de la Agencia en

coordinación con los Estados Miembros en cuanto a metodología de evaluación de riesgos y

adopción de medidas de control más efectivas en cuanto a costes y resultados.

El Sr. Fulton, EFCA, responde que todas las inspecciones van coordinadas con los estados

miembros y existe una jerarquización sistemática de riesgos (de mayor a menor) para cada

zona y campaña. Son los Estados Miembros los que identifican los riesgos y cada EEMM

produce un informe sobre cinco aspectos. La Agencia recopila y consolida esta información y

los riesgos prevalentes más altos se tienen en consideración para su inclusión en los JDPs. La

Agencia enviará información más detallada a la Secretaría para que la pueda poner a

disposición de los miembros interesados.

El Sr. Marc Ghiglia, CNPMEM, pregunta si se puede cuantificar el nivel de capturas ilegales de

bacaladilla en NEAFC, destacando que desde el año 2000 no se han actualizado las cifras.

El representante de EFCA, responde que lo chequeará con sus compañeros y enviará la

respuesta a la Secretaría del LDAC.

Respecto al informe de "state of play" de la UE, el Sr. Iván López, AGARBA, indica que los

Estados miembros, desde su punto de vista, se encuentran un poco desorientados a la hora de

entender y aplicar la nueva metodología y normativa del Reglamento de Control. El

representante de la agencia de control destaca que han celebrado varios talleres y sesiones de

formación de cara a intentar armonizar el proceso.

ACCIÓN: El representante de la EFCA enviará un correo con las respuestas pendientes a las

cuestiones planteadas por los miembros, por ejemplo en lo relativo a la cuantificación del

nivel de capturas ilegales IUU de bacaladilla (blue whiting) en NEAFC.

Reunión del Grupo de Trabajo 2 del LDAC Bruselas, 19 y 20 de abril de 2016

6



5. Propuesta de la Comisión y Posición del Consejo sobre el Régimen de Acceso de Pesca en Aguas Profundas: trílogo entre Comisión, Consejo y Parlamento Europeo.

La Sra. Maja Kirchner, CE, informa que no ha habido grandes cambios desde el anterior GT2 en el mes de noviembre de 2015. Se han reunido de manera informal las tres instituciones comunitarias (CE, Consejo y PE) pero no ha habido ningún trílogo formal por el momento pero se espera que se produzca la próxima semana. Hay una diversidad clara de intereses en el seno del Parlamento Europeo, pero se espera tener una certeza respecto a la dirección estratégica que se va a tomar. En particular, se buscará llegar a un acuerdo respecto a las cuestiones siguientes: el ámbito de aplicación espacial de la norma, es decir, si la prohibición afectará a aguas comunitarias exclusivamente o también extracomunitarias; la adopción o no de los 800 metros como límite de profundidad para la actividad pesquera; la aplicación del 30% de límite de capturas para los buques con especies profundas que sean objetivo o también incluyendo en el cómputo las capturas accesorias; y en cuanto a los Ecosistemas Marinos Vulnerables (VMEs), el cierre total de las actividades de pesca y el índice de cobertura de los observadores pesqueros así como la prohibición de la pesca exploratoria fuera de la zona de la UE. Las dos cuestiones principales y más controvertidas desde el punto de vista político son la delimitación del ámbito geográfico de aplicación y el límite de profundidad de 800 metros.

La Comisión está haciendo todo lo posible en su papel de mediadora por ayudar a llegar a un acuerdo o posición común de compromiso entre el Consejo y el Parlamento.

Turno de preguntas para miembros y observadores

El Sr. Daniel Voces, EUROPECHE, indica que la semana pasada en el Reino Unido se concedieron licencias para actividades de explotación de petróleo y gas en zonas declaradas como Ecosistemas Marinos Vulnerables. Por ello, pregunta a la representante de la CE si están considerando la prohibición de estas actividades extractivas con impacto en el lecho marino.

La Sra. Maja Kirchner, CE, comprende la preocupación, pero indica que en la Comisión su propuesta de Reglamento se adoptó hace cuatro años y tienen por tanto un mandato restringido y sería imprudente en este momento introducir nuevos elementos en la mesa que podrían suponer un cambio de dirección y poner en riesgo la aprobación.



El Sr. Xavier Leduc, UAPF, pregunta si puede indicarles cuál es la posición de la Comisión sobre

el área de cobertura geográfica de la norma.

La Sra. Kirchner, CE, informa que la CE propone incluir sólo las aguas de la UE, tal y como se

acordó el pasado mes de octubre, si bien, el Parlamento Europeo desea ir más allá de las aguas

comunitarias y abarcar la zona de NEAFC. Están a la espera de conocer si esto es apoyado por

todos los miembros del PE así como si el Consejo lo apoya.

El Sr. Iván López, AGARBA, apunta que lamentablemente las áreas VMEs sólo son efectivas

para restringir la actividad pesquera y otro ejemplo se encuentra en NAFO, donde la industria y

las ONGs ya han mostrado su preocupación al respecto.

La Sra. Jane Sandell, NFFO, solicita que explique el criterio de flexibilidad propuesto del 30%

para capturas de especies profundas.

La representante de la CE, Sra. Maja Kirchner, informa que han propuesto una definición para

los buques de profundas aquellos que tengan como especies objetivos las de aguas profundas.

Esto supone una definición más restrictiva que no incluye a los buques que realizan capturas

accidentales. Se ofrece un buffer para los buques que hayan capturado más de 10 toneladas

de especies de aguas profundas en un determinado período de tiempo, existe una posición

común del Consejo y la CE, y el PE añade el criterio de los 600 metros por debajo, no obstante

se darán a su vez criterios de flexibilidad.

El Sr. Iván López, AGARBA, pregunta qué pasará con los stocks transzonales.

La Sra. Kirchner, CE, responde que habrá diálogo a tres bandas previsto para la semana

próxima así como otros trílogos previstos para los meses de mayo y junio en caso de que no se

llegue a un acuerdo. Creen que el Consejo está dispuesto a avanzar, por lo que se debería de

lograr alcanzar un compromiso en el Parlamento cuanto antes.

ACCIÓN: La Secretaría hará un seguimiento puntual de los progresos de las negociaciones y

trílogos e informará a los miembros de cualquier novedad que se produzca al respecto.

Reunión del Grupo de Trabajo 2 del LDAC Bruselas, 19 y 20 de abril de 2016

8



6. Organización de una Conferencia del LDAC sobre la aplicación de la dimensión exterior de la PPC: gestión conjunta de las poblaciones del Atlántico Norte.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario del LDAC, explica la idea de organizar una Conferencia similar en formato y logística a la de Las Palmas pero abordando la problemática específica de las pesquerías del Atlántico Norte, incluyendo acuerdos pesqueros con países terceros (Noruega, Islandia, Feroe y Groenlandia), OROPs (NAFO y NEAFC), y aguas internacionales.

Se incluirá asimismo una comparativa de los modelos científicos existentes para cada zona así como las medidas de gestión y buenas prácticas en cuanto a conservación del ecosistema marino y selectividad. Se buscará por parte de la Secretaría la participación de empresas u organizaciones externas que puedan ejercer como anfitriones y/o co-patrocinadores del evento, con una estimación inicial del 25-33% del presupuesto total. El lugar y la fecha del evento serían un país del norte de Europa en el primer trimestre de 2017.

El objeto de este evento es dar visibilidad a la dimensión exterior de la PCP y lograr estimular la reflexión y un diálogo constructivo entre todos los actores interesados (gestores, científicos, sector y ONGs) para fomentar la pesca sostenible de los stocks del Atlántico Norte.

El Sr. Sean O'Donoghue, KFO, piensa que la idea es buena, se podrán tratar asuntos de NAFO, NEAFC, acuerdos de estados costeros y acuerdos bilaterales, así como de las poblaciones transzonales de NEAFC y las negociaciones con los estados ribereños.

La Sra. Jane Sandell, NFFO, sugiere que el enfoque de la Conferencia debe de estar muy centrado en temas no conflictivos desde un punto de vista político, para fomentar el debate constructivo.

El Sr. Gerard van Balsfoort, DPFTA, muestra su acuerdo con la opinión de la Sra. Sandell destacando que se podría tratar la gestión de stocks basándose en la ciencia. En NEAFC, por ejemplo, centrándose en la evaluación de los criterios de asignación.

El Sr. Esben Sverdrup-Jensen, DPPO, opina que es una excelente iniciativa, destacando que se deben de elegir bien los temas a tratar. Lo ideal sería crear un grupo de enfoque o un comité organizador de cara a debatir los contenidos.



El Sr. Alexandre Rodriguez, Secretario del LDAC, toma nota de los comentarios recibidos y sugiere los siguientes pasos a dar:

Se creará un Comité Organizador y se realizarán 3-6 reuniones Webex en los meses de Mayo, Junio y Julio para iniciar la planificación de esta conferencia en cuanto a aspectos organizativos y logísticos y a la elaboración de un programa preliminar de contenidos con identificación de cuestiones a abordar y expertos o ponentes a invitar.

El Comité Organizador estará compuesto por el Sr. Iván López, la Sra. Jane Sandell, el Sr. Gerard van Balsfoort, el Sr. Esben Sverdrup-Jensen, y al menos un representante de las ONGs, con la Secretaría del LDAC actuando como coordinadora y responsable de dinamizar estas reuniones. Se invitará a la Secretaria del Consejo Consultivo de Pelágicos (PELAC) a participar ofreciendo la posibilidad de una organización conjunta del evento, dada la nutrida presencia de flotas pelágicas en la zona.

ACCIÓN: Los miembros del GT2 muestran su acuerdo con la propuesta del Secretario y dan un mandato específico al Comité Organizador para iniciar los preparativos de este evento, de cuyos progresos se informará en la próxima reunión plenaria del GT2.



DÍA 2 - MIÉRCOLES 20 DE ABRIL MAÑANA (09:30-12:30 h)

7. Acuerdos bilaterales de pesca de la UE en el Atlántico Norte:

a) Informe de la Comisión sobre el estado actual y negociaciones con Noruega.

El representante de la CE, Sr. Jacques Verborgh, Jefe de Unidad Interino de Control y Conservación en el Atlántico desde el 1/1/2014, y responsable principal de las negociaciones entre la UE y Noruega para 2016, agradece al LDAC la invitación recibida y la adaptación al calendario de la Comisión y ofrece un resumen del estado actual de las negociaciones:

Noruega:

El proceso de negociaciones se divide en tres fases. La primera fase se inició el 4 de Diciembre. Se han seguido los procedimientos habituales de consultas y rondas, llegando a un acuerdo sobre el TAC para los stocks conjuntos. Destaca que este año con la próxima aplicación de la obligación de desembarques (LO) se realizarán ajustes al alza ("top ups") en el TAC.

Otra parte del acuerdo incluye el intercambio de cuotas de los stocks no conjuntos, que no se lograron fijar en la reunión de Bergen.

Respecto a la pesquería de bacalao, se prevén cuotas adicionales (10% extra) para la puesta en marcha de pesquerías plenamente documentadas (FDF).

Se llegó a un acuerdo "ad hoc" para los stocks de bacaladilla (BWH) y arenque Atlanto-Escandinavo (ASH) dejando 25.000 toneladas para una transferencia adicional a cambio de bacalao, eglefino y otras especies.

Para el año 2016, las negociaciones se iniciarán en otoño, primero en la UE y posteriormente en Noruega. Con carácter preparatorio a partir del mes de junio habrá diversas consultas y se revisarán algunas estrategias de gestión conjunta, lo cual se acordó ya en 2014.



Preguntas de los miembros del GT2

El Sr. Sean O'Donoghue, KFO, manifiesta en nombre del sector de los pelágicos su disconformidad con la situación de la bacaladilla y el arenque.

La Sra. Jane Sandell, NFFO, señala que comprende las preocupaciones pelágicas, pero no hay que olvidar que hay otra flota (la demersal) que también depende de este acuerdo.

El representante de la CE, Sr. Jacques Verborgh, señala que comprende las frustraciones del sector de pelágicos, pero que el asesoramiento científico para estas especies indica una tendencia a la baja de la biomasa para la bacaladilla.

Por otra parte, destaca que Noruega no firma acuerdos en un corto plazo de tiempo, y que este no es un acuerdo sobre TACs, sino un acuerdo "ad hoc" en el que cada parte toma nota de una cuota unilateral.

El Sr. Luis Vicente, ADAPI, destaca que la industria europea tiene que competir con Noruega, y pregunta por el motivo de pagar por el bacalao que pescan fuera de aguas comunitarias.

El representante de la CE, Sr. Jacques Verborgh, matiza que en Svalbard no se paga porque es un recurso compartido donde la UE tiene una cuota. En este caso, en su alocución se refería al bacalao del Ártico donde sí hay que "pagar por pescar".

El Sr. Gerard van Balsfoort, DPFTA, piensa que es positivo tener claras las distintas opiniones y visiones de todos los segmentos de flota europeos involucrados (pelágicos y demersales) de cara a coordinar las negociaciones del próximo otoño. No se cuestiona el pago de bacaladilla por obtener más bacalao, pero sí la modalidad del reparto, que se intercambia por especies del Mar del Norte fundamentalmente.

El Sr. Sean O´Donoghue, KFO, cuestiona la transparencia en la transferencia de 25.000 toneladas de bacaladilla. Pregunta por qué la decisión se tomó en el Consejo y no se contempló incluir la cifra en el Reglamento Comunitario correspondiente.



El Sr. Jacques Verborgh, representante de la CE, responde que la intención era transferir las 25.000 toneladas a Noruega a cambio de las especies señaladas previamente en la ronda de Bergen pero que el Reglamento de Posibilidades de Pesca publicado en Enero está en sintonía y es coherente con esta decisión.

El Sr. Iván López, AGARBA, opina que fue una sorpresa cómo se llevaron a cabo las negociaciones en el Consejo, de forma bastante opaca. Destaca la importancia de tener un enfoque correcto para los acuerdos, aunque existan diferencias entre las opiniones de la industria pelágica y demersal. Así mismo enfatiza el papel del LDAC como coordinador de los puntos de vista del sector, tratando de realizar un asesoramiento equilibrado para evitar divisiones partidistas entre las flotas europeas y tener una voz unificada aunque puedan existir opiniones divergentes también reflejadas. Anima a los negociadores de la Comisión a reunirse periódicamente con el LDAC y participar en las reuniones del GT2.

El Sr. Jacques Verborgh, representante de la CE, recalca la complicación de las negociaciones y enfatiza que en estos foros se tiene a los EEMM y a la industria como interlocutores para la distribución y el reparto de cuotas, lo cual no es el cometido de los Consejos Consultivos, he aquí la diferente dinámica. Sin embargo, asegura que la UE en sus posiciones trata de obtener un reparto equitativo aunque no siempre es posible satisfacer a todas las partes/flotas implicadas. Anima a los CCs a que discuta y emita dictámenes, pero no sólo al LDAC, sino también al NSAC y al PELAC.

Los representantes de los pelágicos, Sean O´Donoghue, Gerard van Balsfoort y Esben Sverdrup-Jensen, afirman que el LDAC no debería lidiar con cuestiones de distribución de cuotas o aspectos de gestión relacionados con stocks pelágicos, es un tema exclusivo de la industria y debería resolverse por sus representantes en las negociaciones con los Estados Miembros costeros involucrados. Recomiendan alejarse de debates sobre estabilidad relativa o criterios de reparto y transferencias de cuotas en este foro y centrarse en aspectos conceptuales de principios en cuanto a transparencia, medidas de gestión sostenible de los stocks pesqueros desde un punto de vista medioambiental y socioeconómico.



Negociaciones entre Estados Costeros y NEAFC / CPANE

Las negociaciones entre Estados Costeros no han concluido excepto para la caballa. Se han creado y celebrado 2 grupos de trabajo, uno para estudiar cómo se podrían encuadrar estas negociaciones en el marco de NEAFC y sobre criterios de reparto. Es una tarea compleja de la que no se puede esperar una solución a corto plazo, pero que merece la pena abordar de aquí hasta la reunión anual de NEAFC en el mes de Noviembre.

b) Svalbard: posición de la UE.

EL Sr. Marc Ghiglia, CNPMEM, pregunta si la Comisión va a actuar respecto a las posibilidades de pesca para los stocks de eglefino en Svalbard. No entiende el motivo de que la flota europea cuente con límites de captura restrictivos por marea cuando los stocks se desplazan y las cantidades de capturas de Noruega aumentan. Sostiene que la Comisión debería defender un mismo trato a las flotas europeas y de Noruega.

El Sr. Iván López, AGARBA, manifiesta su acuerdo con el Sr. Ghiglia y añade que en Svalbard existen similares reclamaciones para el fletán negro o la gallineta. Es importante que todas las partes beneficiarias tengan igual trato y no exista discriminación. Los anteriores negociadores de la UE indicaron que no solicitarían nuevas posibilidades de pesca, por lo que agradecería que la Comisión le confirme si van a seguir esta estela o podría considerarse su revisión a tenor de una respuesta reciente de la Comisión sobre la gestión del Arenque Atlanto-Escandinavo.

El Sr. Jacques Verborgh, representante de la CE, explica que la situación jurídica de Svalbard es una de las más complicadas de todo el Atlántico y llevará un largo período de tiempo lograr una revisión de la misma. El Tratado de París se firmó mucho antes de que existiera la propia UE, y son sólo algunos Estados Miembros de la UE los que son signatarios. Además, en aquella época tampoco existía la delimitación de las 200 millas náuticas y se trataban de aguas territoriales. Existe un reparto de cuota para bacalao pero no hay una autorización expresa para ejercer una pesquería dirigida al eglefino.

LDAC
Long Distance Advisory Council

La legislación noruega, que es la administradora del territorio, sólo admite by-catches de esta especie y alega un trato equitativo al aplicarse a todas las partes. Para el caso del Arenque Atlanto-Escandinavo, es un caso específico diferente al tratarse de un stock altamente migratorio.

El Sr. Iván López responde que hay analistas y asesores jurídicos en España y Holanda que defienden la legalidad del acceso a todos los recursos pesqueros de Svalbard y no sólo al bacalao e insta a la Comisión a que active su departamento jurídico.

El Sr. Gerard van Balsfoort, DPFTA, espera que la CE no cese en su debate sobre este asunto con Noruega.

El Sr. Jesús Iborra, PE, informa que una delegación del Comité de Pesca del Parlamento Europeo visitará Noruega del 18 al 21 de julio, y anima al LDAC a que envíen los comentarios que estimen oportunos sobre este asunto.

ACCIONES:

Se hará seguimiento de cualquier novedad y se solicitará aclaración a la Comisión sobre derechos de acceso a determinadas pesquerías (en referencia a la respuesta de la Comisión a Noruega sobre el arenque Atlanto-Escandinavo - ASH).

Representantes del LDAC participarán en el taller "benchmark" sobre recopilación de datos y evaluación del Bacalao en 3M, previsto para Mayo/Junio 2017.

La Secretaría coordinará los comentarios de los miembros sobre aspectos de gestión y principios generales de los acuerdos anuales entre la UE y Noruega. No se incluirán comentarios sobre intercambios de cuotas o posibilidades de pesca.

En el caso de que se llegue a un acuerdo, el LDAC enviará una nota informativa a la delegación del Comité de Pesca del Parlamento Europeo que hará una visita a Noruega del 18 al 21 de Julio.



c) Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO)

- a. Actualización, por parte de la Comisión Europea, del plan de trabajo para 2016: calendario de reuniones y prioridades de la UE en preparación de la Reunión Anual de NAFO (Cuba, Septiembre de 2016).
- b. Actualización sobre experimentos de selectividad de rejillas en el bacalao 3M
- c. Procedimiento y plazos para la elaboración de un dictamen del LDAC:
 - Términos de Referencia para grupo de redacción/revisión
 - Análisis de los temas a tratar en dictámenes (stocks, HCR, MSE, VMEs...).
 - Plazo y fecha límite para envío de borradores
 - Procedimiento de urgencia para la aprobación de un dictamen

El representante de la CE, Sr. Seppo Nurmi, informa que la reunión anual se llevará a cabo en septiembre, con la prioridad de ratificar el convenio de NAFO y que entre en vigor. Así mismo, se desea adecuar las normas de la NAFO al Acuerdo de la FAO sobre Medidas del Estado Rector de Puerto (FAO PSM), así como revisar las medidas de vigilancia, seguimiento y control. Otra de las prioridades es el establecimiento de los TACs anuales y/o plurianuales.

Respecto a las reuniones de los Grupos de Trabajo, informa que se celebró uno el 16 de marzo sobre la evaluación del cumplimiento de las normas. Del 9 al 11 de mayo se celebrará el comité permanente sobre Control, en el que la cuestión clave allí será alinear la normativa existente al acuerdo FAO PSM.

Respecto al grupo de trabajo científico, el Sr. Sebastián Rodríguez, CE, informa que tras tres reuniones consiguieron obtener una base de dates adecuada. La próxima reunión se celebrará a principios de mayo, centrándose en las poblaciones más importantes, para el que esperan contar ya con el informe del Consejo Científico en Junio. Destaca la relevancia de la cooperación de la industria de cara a obtener más datos y conocer su punto de vista.



Otro grupo de trabajo que se celebrará es sobre estrategias de gestión basadas en un análisis de riesgos. En particular, se analizará la estrategia de gestión (MSE) del bacalao 3M así otros stocks. Se reunirán en junio y se espera desarrollar y aprobar una metodología de enfoque de precaución para a posteriori fijar la nueva MSE y HCR. Se prevé que este trabajo lleve un par de años. Se celebrará un seminario "benchmark" abierto a las partes interesadas en mayo o junio de 2017 con carácter previo al Consejo Científico.

Respecto al fletán negro (GHB), está en marcha un proceso de revisión de la evaluación basada en un modelo de datos de capturas por edad, se espera tener todos los datos para la inclusión por parte del Consejo Científico a mediados de mayo.

Se informa de que el nuevo Presidente del Consejo Científico es el Dr. Joel Vigneau. Este año tienen una agenda muy cargada, destacando entre otros asuntos: la evaluación de determinados stocks como el fletán negro, el granadero, la gallineta nórdica o el mendo limón, entre otros; los impactos significativamente adversos (SAI) en los Ecosistemas Marinos Vulnerables, o la recomendación para el año 2017 sobre gambas.

Si bien, el informe del Comité Científico se presenta tarde, esperan que con el nuevo coordinador y al contar con más datos puedan acelerar la entrega del mismo.

Sobre el grupo de trabajo de la obligación de desembarque, capturas accesorias y selectividad destaca que confía que el trabajo de la secretaría de la NAFO ayude a avanzar así como el trabajo ya realizado sobre pesquerías, metiers y profundidades.

Se volverán a reunir en el mes de agosto.

Preguntas de los miembros

El Sr. Luis Vicente, ADAPI, pregunta si este grupo de trabajo sólo analiza los datos en función de la selectividad y las capturas o también investigan el impacto ecológico de los descartes.

El representante de la CE, Sr, Sebastián Rodríguez, confirma que desgraciadamente no analizan el impacto ecológico. No obstante no descarta que existan datos al respecto en la medida que cree que se presentarán algunos resultados en otros grupos de trabajo.

LDAC
Long Distance Advisory Council

A continuación, destaca que el grupo de trabajo de ecosistemas se reunió a finales de año e

informaron sobre los resultados obtenidos hasta el momento.

El Sr. Iván López, AGARBA, respecto a la selectividad de rejillas cree muy positivo que se

desarrollen iniciativas por parte de la industria. Sugiere que igual sería deseable disponer de

un protocolo común a seguir. Se debería de conseguir un compromiso para aplicar a las flotas.

El Sr. Alexandre Rodríguez, LDAC, pregunta, de cara a la preparación del dictamen anual que el

LDAC realiza sobre NAFO, qué desea la CE que se incluya dentro del mismo, para facilitar su

tarea así como identificar cuáles son los stocks o poblaciones de interés.

El Sr. Sebastián Rodríguez, CE, apunta que este año los principales recursos (gallineta, bacalao)

no serán evaluados por encontrarse ya estipulado el TAC. Destaca la importancia de contar con

el documento del LDAC a tiempo (un par de días antes) de cara a la reunión preparatoria

prevista para finales de agosto.

ACCIÓN:

Se acuerda la constitución un grupo de redacción del LDAC (máximo 3 personas) para

presentar un primer borrador a la consideración de un grupo revisor (máx. 3 personas

diferentes) previo a su distribución a todos los miembros del GT2. Se sugiere el 21 de agosto

como fecha límite de envío a los miembros del GT2 y circularlo con al menos 8 días de

antelación.

Los siguientes miembros del GT2 muestran su interés por formar parte del Grupo Redactor

y/o Revisor (trabajo a coordinar por la Secretaría): Iván López, Juan Manuel Liria, Edelmiro

Ulloa, Jane Sandell, Luis Vicente y Björn Stockhausen.

Reunión del Grupo de Trabajo 2 del LDAC Bruselas, 19 y 20 de abril de 2016

18



- d) Aplicación de la Obligación de Desembarques fuera de aguas de la UE: NAFO y NEAFC.
 - a. Actualización sobre progreso de trabajo de la Comisión y Estados miembros
 - b. Identificación de conflictos entre normas: actos delegados
 - c. Discusión sobre Posibles Especies Limitantes ("Choke Species")
 - d. Procedimiento para propuestas de dictámenes del LDAC

El Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE/CEPESCA, hace un resumen de la problemática de la futura aplicación de la obligación de desembarques fuera de aguas comunitarias, centrándose en NEAFC y NAFO.

Informa que los dos estudios realizados por la Comisión para analizar los posibles conflictos normativos y pesquerías reguladas con descartes son de gran calidad, si bien en su caso discrepa con algunas de las conclusiones emitidas en los mismos.

Por otra parte destaca que se identifican varias normas de las OROPs que dificultan la aplicación de la normativa de descartes. En virtud de lo dispuesto en el art. 15.2 del Reglamento base de la PCP habría que declarar exentos a los buques afectados por esta normativa de descartes. A este respecto, existe ya el precedente del Reglamento Delegado CE No 2015/98 para los grandes pelágicos de ICCAT si existe alguna pesquería demersal que tiene capturas accesorias de los mismos.

Se pone a disposición de los miembros en la página web del LDAC la presentación del Sr. Liria realizada en Diciembre de 2015 en la sede de la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo (ARVI). En la citada presentación se realiza un análisis casuístico de la problemática de la aplicación de la LO para la flota española al no disponerse de datos de otras flotas.

El Sr. Sean O'Donoghue, KFO, indica que la presentación es muy completa, destacando que para los pelágicos de NEAFC ya se está aplicando la prohibición de los descartes conforme al Reglamento 227/2015 y que también existe una veda en NEAFC para el eglefino.

La Sra. Jane Sandell, NFFO, apunta que hay que pensar también sobre los tiburones en las aguas profundas de NEAFC, en la medida en que en 2019 finaliza el período transitorio de aplicación de la obligación de desembarques y es fundamental alinear las políticas y considerar las posibles exenciones a la norma, ya que el precedente de las especies con TAC cero no es positivo. Por otra parte, sobre la identificación de especies pregunta en qué punto nos encontramos.



El Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE, responde que eso es una tarea del grupo de Estados Miembros (EEMM), que deben de indicar para qué especies entra en vigor la normativa en 2017 y para cuáles en 2018 y 2019.

El Sr. Gerard van Balsfoort, DPFTA, piensa que los EEMM deberían de comenzar a elaborar una recomendación conjunta que estipule las exenciones para la obligación de desembarques en línea con lo establecido en el artículo 18 del Rglmto PCP, antes de que la Comisión actúe de oficio. Sugiere recordarle de nuevo a los EEMM la importancia de este asunto.

El Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE, señala que es la CE quien posee la obligación de publicar actos delegados cuando exista contradicción entre normas. En el caso de NAFO existe una contradicción directa por lo que se debería de redactar de inmediato un acto delegado.

La Sra. Carmen Paz, PE, informa que el 16 de junio se desarrollará un taller científico sobre descartes, MRS y en el que se presentarán 3 estudios: Atlántico, Báltico y Mar del Norte.

ACCIONES:

De cara a la preparación de una nota conceptual sobre la aplicación de la obligación de desembarques que pueda servir de base para un eventual dictamen del LDAC, se pedirá a representantes de países miembros del LDAC que aporten datos de las pesquerías que podrían verse afectadas por esta medida así como datos de descartes y potenciales problemas de "choke species". Se enviará al Sr. Jesús Iborra, Parlamento Europeo, información sobre el trabajo del LDAC en este asunto.

Se enviará un recordatorio a los EEMM sobre la necesidad de crear un Grupo de Estados Miembros sobre LO.

e) Resumen de acciones y decisiones acordadas.

Desde la Secretaría del LDAC se enviará a los miembros el resumen de acciones en base a las decisiones acordadas.

f) Fecha y lugar de la próxima reunión.

Se sugiere adaptar la fecha a las reuniones de las negociaciones de los Estados Costeros o a la reunión Anual de NEAFC en Londres (mediados de Noviembre).

Finaliza la reunión a las 12.55h



ANEXO I. LISTA DE PARTICIPANTES

Grupo de Trabajo 2 del LDAC Bruselas, 19 y 20 de abril de 2016

MIEMBROS

- 1. Iván López. AGARBA
- 2. Juan Manuel Liria. FEOPE/CEPESCA
- 3. Erik Bjørn Olsen. Living Sea
- 4. Ian Gatt. SPFA
- 5. Esben Sverdrup-Jensen. DPPO
- 6. Luis Vicente. ADAPI
- 7. Sean O'Donoghue. KFO
- 8. Björn Stockhausen. Seas at Risk
- 9. Gerard Van Balsfoort. DPFTA
- 10. Sandra Sanmartin, EBCD
- 11. José Antonio Suárez-Llanos. ANAMER/AGARBA/ANAPA.
- 12. Vanya Vulperhorst. OCEANA
- 13. Marc Ghiglia. CNPMEM
- 14. Xavier LEDUC, UAPF
- 15. Irene Vidal. EJF
- 16. Juan Manuel Trujillo. ETF
- 17. Jane Sandell. NFFO
- 18. Katarina Sipic. CONXEMAR

OBSERVADORES

- 19. Grant FULTON. EFCA
- 20. Eskild Kirkegaard. ICES
- 21. Jacques VERBORGH. EC (EU-Norway and NEAFC)
- 22. Seppo Nurmi. EC
- 23. Sebastián Rodriguez. EC
- 24. Maja Kirchner. EC (Deep sea)
- 25. Margarita Mancebo. Secretaria del Mar, MAGRAMA
- 26. Carmen Paz Marti. EP
- 27. Konstantinos Kalamantis. EP
- 28. Daniel Voces. Europêche
- 29. Jesús Iborra. EP
- 30. Alexandre Rodriguez. LDAC
- 31. Marta de Lucas. LDAC
- 32. Manuela Iglesias. LDAC